

AVISO No. 1168



29 Diciembre de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **MIRIAM LEON DE PIEDRAHITA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 18008 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

Persona a notificar: **MIRIAM LEON DE PIEDRAHITA.**

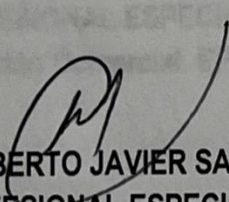
Dirección del predio: **URB TERRANOVA MZ E CASA 21**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR**

Cargo: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,


HUMBERTO JAVIER SALAZAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO II
Dirección Comercial. EPA E.S.P

Superservicios



EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.

Armenia, 29 Diciembre de 2023

Por el cual se notifica a la señora MIRIAM LEON DE PIEDRAHITA, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.

Señor (a):

MIRIAM LEON DE PIEDRAHITA.

Dirección de notificación: **URB TERRANOVA MZ E CASA 21.**

Matricula: **100763**

Armenia, Quindío

Persona a notificar: **MIRIAM LEON DE PIEDRAHITA.**

ASUNTO: Notificación por Aviso 1167 - **OFICIO PQRDS 18008 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Dirección del predio: **URB TERRANOVA MZ E CASA 21**

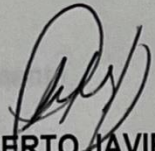
Cordial Saludo,

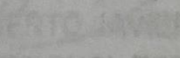
Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1167 - **OFICIO PQRDS 18008 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN"**

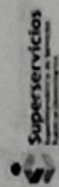
Cargo: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,


HUMBERTO JAVIER SALAZAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO II
Dirección Comercial. EPA E.S.P


HUMBERTO JAVIER SALAZAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO II
Dirección Comercial. EPA E.S.P



OFICIO PQRDS 18008

Armenia 20 de diciembre de 2023

Señor (a):
MIRIAM LEON DE PIEDRAHITA
Dirección: **URB TERRANOVA MZ E CASA 21**
Matricula: **105732100763**

Ref.: Respuesta **PETICION** 2023PQR964905

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita la instalación de un medidor aportado por el usuario, es menester de la entidad informarle que una vez verificado el sistema, se encuentra una notificación de cambio de medidor por renovación tecnológica del día 15 de septiembre de 2023 y los usuarios tienen un plazo máximo de 30 días calendario para aportar los medidores adquiridos en el comercio, es decir en el caso específico la peticionaria tenía como plazo máximo para aportar el nuevo medidor hasta el día 15 de octubre del presente año.

Por lo anteriormente mencionado, no se encuentra procedente ordenar la instalación del medidor adquirido en el comercio, en razón a una orden de la empresa ya existente.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

Laura M^{te} Buitrago

LAURA MARIA BUITRAGO VALDERRAMA
Abogada Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

